



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 232/2022**

**DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA**

Melipilla, 31/01/2022

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Melipilla e ingresada con fecha 31-01-2022.

**RESUELVO:**

1. Inscribise en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	<b>EXCELL INTERNATIONAL LTDA.</b>
N° y fecha de Resolución Sanitaria	<b>NO APLICA</b>
RUT	<b>77.484.500-3</b>
Dirección, comuna y nombre de región	<b>SAN MANUEL S/N MELIPILLA</b>
Representante legal	<b>JOSEPH VELLA</b>
Número Oficial de registro LENAA	<b>RM 02-017 N</b>

<b>ACTIVIDAD(ES)</b>
Fabricante de juguetes comestibles para mascotas

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**PAULINA REBECA ZEREGA CASTRO  
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL MELIPILLA**

MES

Distribución:

- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaría SAG RM Protección Pecuaría Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Joseph Vella

Oficina Sectorial Melipilla - San Agustín 171



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=117559079&hash=251d3>